

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**PROVINCIA DE LINARES**  
**MUNICIPALIDAD DE LINARES**  
**Secretaría Municipal**

**ACTA Nº 8/2013**  
**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

En Linares, a dieciséis días del mes de mayo de 2013, a las 19:15 horas, se reúne en la sala de Concejo, en sesión ordinaria, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presidencia de la Vicepresidente, Consejera **SRA.FRESIA RUBILAR BURBOA**, y con la asistencia de los señores representantes de los Estamentos Organizaciones Territoriales, Organizaciones Funcionales, Organizaciones de Interés Público; y Sindicatos, Gremios y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico Económico, Social y Cultural, a saber:

**ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES**

SRA. HERMINDA QUEZADA HERNÁNDEZ  
SRA. MIRZA MORA PINO  
SRA. LUCILA CARRASCO ZENTENO

**ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES**

SRA. LUISA PEÑA RETAMAL  
SR. ULISES ELGUETA ALEGRÍA

**ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**

SR. ALEJANDRO MONTECINO SANTANA

**ESTAMENTO SINDICATOS, GREMIOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES**

SR. OSCAR ESCOBAR BARAHONA  
SR. JUAN FUSTÉ REYES

Se excusa de asistir el Consejero Sr. Lenín Fuentes Barros.

Se encuentran presentes los funcionarios: Representante del Alcalde, Asesor Jurídico don Jesús Osses Reveco; Directora de Obras Municipales, doña María Angélica Araya Catalán; Directora de DIDECO, doña Carolina Villagra Cáceres; Directora (S) de Salud, doña Edita Cáceres Martín; Jefe Unidad de Servicios Generales, don Darwin Carrasco Torres; Representante del Director de SECPLAN, don Gastón Carrillo Lagos; Representante de la Directora (S) de Educación, don Juan Cifuentes; Representante del Director de Tránsito, don Daniel Ortega Jordán; Secretario Municipal y del C.C.O.S.C., doña Carmen Alicia Avaria Ramírez y Funcionaria de la Secretaría Municipal, doña Isabel Pacheco Arellano.

**TABLA DE LA REUNIÓN:**

- 1.- Aprobación Acta
- 2.- Cuenta de Correspondencia e Informe de Control
- 3.- Opinión del C.C.O.S.C. sobre la Cuenta Pública de Gestión año 2012
- 4.- Varios

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

La Sra. Vicepresidente declara abierta la sesión en nombre de Dios y de la ciudad de Linares. Seguidamente ofrece la palabra al Asesor Jurídico, quien asiste en representación del Alcalde Titular, excusando su asistencia, por cuando no ha podido acompañar a los Sres. Consejeros por los compromisos que tiene en su agenda de actividades. Agrega la Secretario Municipal que se encuentra en una actividad del programa aniversario

Sobre la inasistencia del Alcalde, la Consejero Herminda Quezada señala que sería conveniente que asistiera, porque esto está ocurriendo todos los meses y hay situaciones que es del Alcalde resolver.

## 1.- **APROBACIÓN ACTA**

La Sra. Vicepresidente somete a la aprobación del Consejo el acta N°7 correspondiente a la sesión del mes de abril.

El Consejero Elgueta observa que expresó que calle Maipú está muy sucia, en lugar de calle Independencia como aparece en el Acta; en todo caso, agrega, por Maipú se está limpiando.

Seguidamente, el Consejero Escobar lamenta la ausencia del Consejero Fuentes, quien contó en reunión pasada que se estaba poniendo en marcha un nuevo sistema de cumplimiento de condenas para delitos menores a base de trabajos en beneficio de la comunidad, respecto del cual daría una charla hoy. Agrega que también estuvo invitado en un programa de la Radio Innovadora. Lamenta que esto no aparezca en acta de reunión, señalando que así lo propuso.

La Secretario Municipal responde que, según le informa su Secretaria, solamente se hicieron comentarios respecto del programa, pero no hubo instrucción al respecto, no obstante ello se incluirá en la reunión el próximo mes, lo que se dispone a Secretaría Municipal, junto con coordinar previamente con el Consejero.

## 2.- **CUENTA DE CORRESPONDENCIA E INFORME DE CONTROL**

La Secretario Municipal da lectura a la relación de correspondencia, a saber:

- 1.- Decreto Exento N° 1.790 de fecha 2-5-2013, Nominación Escuelas fusionadas 1 y 2 como Escuela Uno Isabel Riquelme.
- 2.- Decreto Exento N° 1.734 de fecha 2-5-2013, Nominación del Conjunto Habitacional de la Cooperativa CONAVICOOP, como Población Arturo Alessandri Palma, calles y pasajes.
- 3.- Memorandum N°353/2013, de la Directora de Obras al Alcalde, informando cumplimiento de Instrucción de Servicio N°1784, correspondiente a tareas dadas en reunión del C.C.O.S.C. realizada en el mes de abril.
- 4.- Memorandum N°376 de fecha 9-5-2013, del Director de Servicios Generales al Jefe Unidad de Control, informando haber tomado contacto con la Sra. Luisa Peña para realizar visita a terreno a la sede de la Junta de Vecinos Próspero Villar, por problema de instalación eléctrica.

Seguidamente se hace entrega del Informe de Cumplimiento N°01/S de fecha 14 mayo en curso, explicando la Secretario Municipal las razones por las cuales no fue enviado junto con la correspondencia, documento al que da lectura y se transcribe a continuación:

*“Conforme a Instrucción de Servicio mencionada en el antecedente sobre acuerdos adoptados en reunión ordinaria N° 07 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, realizada el jueves 18 de abril de 2013, me permito informar a Ud., lo siguiente:*

### ➤ **SRA. SECRETARIO MUNICIPAL**

*Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control Interno por correo de fecha 13.05.2013, en lo que dice relación al estado en que se encuentra la respuesta de la Instrucción de Servicio que se menciona a continuación, la Secretario Municipal por correo electrónico de fecha 13.05.2013, informa lo siguiente:*

#### **Instrucción de Servicio N° 713/87 del 19/04/2013**

- *Se tomó conocimiento que la nueva Vicepresidente del CCOSC, es la Sra. Fresia Rubilar Burboa, por el período de un año.*
- *A través de Memorándum N° 58 de fecha 08.05.2013, se hizo llegar al Sr. Asesor Jurídico texto de proposición de Ordenanza para la nominación de calles, parques, plazas y paseos.*
- *Con fecha 08.05.2013 se hizo llegar a los Sres. Consejeros, documento entregado por el Sr. Lenin Fuentes referente al Encuentro de Evaluación Ciudadana de la implementación de la Ley 20.500.*

- En tabla de reunión del Concejo Municipal del pasado 22.04.2013, se incluyó tema nominaciones de la Escuela N° 1 Isabel Riquelme y Conjunto Habitacional Arturo Alessandri Palma, de la Constructora Conavicoop, considerando que el C.C.O.S.C. dio opinión favorable al respecto.

➤ **SR. ASESOR JURÍDICO**

Conforme a seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control, por Correo Electrónico de fecha 13 y 14.05.2013 el Asesor Jurídico, no responde a Instrucción de Servicio.

**Instrucción de Servicio N° 713/87 del 19/04/2013**

- Se reitera la Instrucción de preparar informe sobre normativa, existente o no, respecto del uso de chimeneas y ubicación de los ductos de salida de humo. Asimismo que es de competencia municipal o de salud, si es posible reglamentar. **(seguimiento sin respuesta)**
- Revisar proyecto Ordenanza para la nominación de calles, parques, plazas y paseos y efectuar las correcciones y/o adecuaciones pertinentes, texto que deberá enviar a la Secretaria Municipal para presentarlo al Consejo Comunal, en próxima sesión, antes de ser propuesto al Concejo Municipal. **(seguimiento sin respuesta)**
- Informar resultado de gestiones con contratista responsable de la instalación de alarmas comunitarias en sector de la población Yervas Buenas, debiendo exigir el cumplimiento del contrato en los términos convenidos considerando que no se instaló la totalidad de las alarmas. **(seguimiento sin respuesta)**

➤ **SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

Conforme a seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control, por Correo Electrónico de fecha 13 y 14.05.2013 la Directora de Obras Municipales, por memorándum N° 353 de fecha 09.05.2013 informa lo siguiente al Sr. alcalde lo siguiente:(se adjunta Memorándum)

**Instrucción de Servicio N° 713/87 del 19/04/2013**

1. Se presentó a aprobación del Concejo la nominación de población, calles y pasajes lo que se aprobó, se adjunta Decreto N° 1784 del 02.05.2013.
2. Se han solicitado a Rentas los antecedentes de centro de acopio ubicado en Patricio Lynch, frente a calle Esperanza. Se adjunta Memorándum N° 216/DA del 22.04.2013.
3. Se ofició al SERVIU con fecha 03.05.2013, el que se encuentra en proceso de firmas y se adjunta copia.
4. Se contactó con la Consejera Sra. Luisa Peña, quien nos indicó que no existen tales trabajos, se acordó que el Municipio haría consultas al respecto a Nuevo Sur y Vialidad Provincial.
5. Se practicó revisión de estacionamientos detectando que la mayoría, excepto uno, están sin recepción por parte de la Dirección de Obras, se adjunta informe del Inspector don Alexis Fernández Cofré del 02.05.2013, 4 notificaciones cursadas, Ord. N° 303/DA del 29.04.13 a la Sra. María Corvalán Latapia, Ord. N° 304/DA del 29.04.13 a Don Nelson Castro Vásquez, Memorándum N° 225/DA del 29.04.13 a Rentas Municipales, Memorándum N° 45 del 03.05.13 a Rentas Municipales y Ord. N° 36 del 06.05.13 a Don Darwin Troncoso Fuentes, que es el único que cuenta con recepción, pero ha realizado modificaciones al proyecto aprobado. Se aclara que este proceso de revisión aun no ha terminado, ya que quedan estacionamientos por revisar y además debemos continuar las acciones con los notificados..

➤ **SR. DIRECTOR DE SECPLAN**

Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control Interno por correo de fecha 13 y 14.05.2013, en lo que dice relación al estado en que se encuentra la respuesta de la Instrucción de Servicio que se menciona a continuación, el Director de SECPLAN por correo de fecha 14.05.2013 informa lo siguiente:

**Instrucción de Servicio N° 713/87 del 19/04/2013**

- Se envió propuesta de nominación de Escuela 1 y 2, quedando con el nombre de Escuela N° 1 Isabel Riquelme.

➤ **SR. JEFE SERVICIOS GENERALES**

Conforme a seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control, por Correo Electrónico de fecha 13/05/2013 Servicios Generales, indica a través de Memorándum N° 376 de fecha 09/05/2013, lo siguiente:

- Se coordinó visita a terreno para el día 10.04.2013 con la Consejera Sra. Luisa Peña, de la Junta de Vecinos Próspero Villar, con el fin de disponer personal para revisar instalación eléctrica de dicha sede comunitaria.
- Verificar situación de canal Apestado, en sector del puente que conecta Villa el Nevado con Villa Santa Sara, en sector del pasaje Lupercio Ibáñez, desde donde emanan malos olores producto del arrastre de basuras que quedan atrapadas, disponiendo limpieza y desmalización del interior del canal. (seguimiento sin respuesta)

Para su conocimiento y fines, saluda atentamente a Ud.,

*Firma el Director de Control Interno, don Pablo Ulises Aguayo Rioseco."*

Sobre el informe solicitado respecto del uso de chimeneas, señala el Asesor Jurídico que lo tiene listo. pero no pudo imprimir, por lo que hará una síntesis que en definitiva es que no existe norma que regule particularmente chimeneas o sistemas de calefacción y, al no existir normativa esto queda entregado a las facultades que tienen las comunas a través de las respectivas ordenanzas municipales. En Linares, algo está incorporado en la Ordenanza de Desarrollo Ambiental y Turístico dictada el año 2010, contemplado en el art. 77 al que da lectura. En síntesis, señala que existe una normativa precaria que se condice con la normativa nacional y de otras comunas.

Seguidamente se refiere al Decreto 39 publicado en el Diario Oficial de fecha 30 de julio de 2012, y que entrará en vigencia a partir del 1 de octubre de 2013, en el cual se establecen normas de emisión y otras que regulan esta materia en forma específica, señalando que la SEREMI puede hacer una presentación a este Concejo. Además, señala el Asesor Jurídico, la Municipalidad está en el proceso de certificación ambiental, programa de SEREMI del Ambiente, por lo que invitó a esta reunión al Sr. Gargari, a quien solicita autorización para intervenir, lo que se acoge.

El Sr. Gargari señala que producto de estar incorporados en este programa, en los estudios realizados para generar las estrategias de acción, en uno de los talleres de participación ciudadana realizados, se identificó como un problema el tema del uso de la leña, básicamente la calidad de la leña. Según la norma, la leña no debe tener más de un 20% de humedad. Resalta que se está trabajando en el tema que preocupa a los Consejeros, hay que hacer una ordenanza y también hay que generar instancias de participación. Hay que establecer una normativa que establezca procedimientos y responsabilidades, haciendo notar que quienes se dedican a este rubro no extienden facturas, es un mercado informal que es necesario ordenar.

El Asesor Jurídico manifiesta que valora que el Consejo haya tomado este tema, con ello se está a la vanguardia en la búsqueda de una solución a este problema.

La Vicepresidenta comenta que en reunión de su organización, dio cuenta sobre lo que se está informando, y le preguntaron qué ocurrirá si con esta regulación se pretende prohibir el uso de la leña, considerando que en Linares lo que más se usa es la calefacción con leña. La energía eléctrica resulta carísima, y tanto el gas como la parafina también son altamente contaminantes del aire, por lo que al elaborar una ordenanza para regular el mercado de la leña, se deben considerar todas estas aristas.

Agrega el Sr. Gargari que dentro de este programa, se tiene considerado en conjunto con la Seremi del Ambiente, establecer una estación de monitoreo para analizar la calidad del aire y de acuerdo a este estudio, con los antecedentes que se logren establecer la normativa.

Explica el Asesor Jurídico que no se va a prohibir el uso de la leña, sino que lo que se hará es generar un mercado regulado.

Por su parte, el Consejero Escobar opina que no se deben anticipar a lo que pueda ocurrir; coincide en que con una regulación se podría evitar el mal uso de la leña, comentando que en otras ciudades ya existe certificación de la leña.

Reitera el Asesor Jurídico que en Linares no existe una ordenanza, por eso es importante el Decreto 39 que mencionó.

La Consejero Herminda Quezada señala que en su sector, el uso de la leña es altamente contaminante, casi no se puede respirar. Agrega que esta zona es de mucha humedad y se requiere regular el uso de la leña e indica que desde hace muchos años ha preguntado por qué no se toman medidas, la respuesta siempre ha sido que es por falta de recursos; sin embargo, Curicó ya tiene una estación de monitoreo.

Consulta el Consejero Fusté si esa ley que menciona el Asesor Jurídico, esa normativa dispone la altura que deben tener los tubos de salida del humo, porque muchos tienen cincuenta centímetros, sube y luego se pierde; sin embargo, aquellos que tienen tubos bajos, o son casas de un piso, el humo se va a la casa del vecino.

El Asesor Jurídico insiste en que todas las consultas se la pueden hacer a la SEREMI del Medio Ambiente, a quien ha sugerido invitar a una próxima reunión, sabe que tendrá la mejor disposición para asistir.

El Consejero Escobar proponer tomar el acuerdo de invitarla a reunión del Consejo, lo que llevado a votación resulta a favor de aprobar la propuesta, y se encarga al Asesor Jurídico encargarse de ello.

La Vicepresidente se refiere al Informe de Control, relativo a los estacionamientos, agradeciendo la información preparada por la Directora de Obras porque se aclaró la duda respecto a su funcionamiento, autorizaciones y permisos.

Consulta luego la Consejero Luisa Peña por la instalación de alarmas, tema que está pendiente aun. Responde el Asesor Jurídico que está avanzando que está en proceso de instalación, se espera que esté listo en un mes y le informa que el contratista tomará contacto con ella.

La Consejero Luisa Peña replica diciendo que espera para la próxima reunión decir que esto está terminado.

El Jefe de Servicios Generales dice que se les dio la tarea de la instalación de estas alarmas, y pueden hacerlo, pero hay un pequeño detalle para ello: faltan elementos necesarios porque, aunque están las alarmas, no hay cables y otros para su instalación, hay que comprarlos y eso va a tomar más tiempo.

### **3.- OPINIÓN DEL C.C.O.S.C. SOBRE LA CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN AÑO 2012**

La Vicepresidenta ofrece la palabra a los Sres. Consejeros sobre este tema.

El Consejero Fusté consulta, respecto al patrimonio 2012 que aparece en la cuenta, qué significa depreciación acumulada.

La Secretario Municipal señala que desafortunadamente no están presentes los Directivos responsables de la elaboración de la Cuenta Pública, profesionales de la SECPLAN o de Administración y Finanzas, que tienen los conocimientos.

El Consejero Fusté consulta a la Consejero Herminda Quezada si en su condición de contadora pudiera explicarlo.

La Consejero aludida, como el Consejero Elgueta manifiestan que ellos ven la contabilidad en el área privada, pero para estos efectos piensan que debe ser lo mismo,

explicando que un bien se va depreciando año a año y queda en un peso para que quede como un valor histórico.

El Consejero Escobar manifiesta su reclamo por la no presencia de alguien del área de Finanzas, alguien que les explique. Solicita que para una próxima ocasión, haya una persona que lo haga.

La Secretario Municipal le responde que se asegurará si corresponde a Finanzas o SECPLAN.

Seguidamente, el Consejero Escobar señala que quiere referirse a la Cuenta Pública, expresando su molestia porque la reunión fue convocada para las 19 horas y empezó con una hora de retraso, sin explicación alguna, no se sabe que lo motivó, no se excusó la ausencia del Alcalde Titular ni tampoco estaban todos los Concejales. Por otra parte, el Administrador Municipal estuvo media hora y luego se retiró, sin excusa. Agrega que tiene entendido que cuando el Alcalde Titular no está, tiene profesionales que se encargan, en su opinión fue una cuenta de gestión desorganizada, lamentando tener que expresar estas molestias, porque le gusta resaltar lo bueno; sin embargo, en esta ocasión, no puede hacerlo.

La Sra. Secretario le responde que efectivamente faltaron Concejales, unos estaban en cometido fuera del país; y un Concejal se incorporó más tarde porque se encontraba en otra reunión que lo retrasó, lo que motivó asimismo, que la reunión no pudiera iniciarse, reconociendo que le asiste la razón en el sentido que no se dieron explicaciones.

#### 4.- **VARIOS**

La Vicepresidente ofrece la palabra a los Sres. Consejeros.

La Consejero Mirza Mora lamenta que se haya retirado el Sr. Francisco Gargari porque su intención era hacer algunos alcances con respecto al uso de la leña.

La Secretario Municipal le explica que el Sr. Gargari solamente vino a la reunión a solicitud del Asesor Jurídico, para apoyarle como le señaló en su intervención anterior.

La Consejero Mirza Mora opina que lo que se debe fiscalizar es que la leña que se venda sea seca, que exista una normativa que permita reclamar ante el SERNAC, por ejemplo.

Comenta el Asesor Jurídico que la venta de leña es un mercado irregular, hay que formalizarlo; controlar la tala de árboles porque son las especies nativas las que transforman en leña; también hay que considerar que la mayoría de las casas se calefaccionan con leña, entonces lo primero es lograr transformar esta costumbre en utilizar energía mas limpia.

Continúa la Consejero Mirza Mora, manifestando que no entiende cómo las personas pueden instalar estacionamientos sin autorización por qué al igual como ocurre con un taller que funciona en calle Rengo, respecto del cual tanto se ha reclamado antes en el CESCO, y para lo cual aun no hay solución. Continúa los vehículos ocupando la vereda completa, señalando que es un tema que le molesta.

Comenta el Consejero Escobar que lo más grave es que se han visto vehículos policiales reparándose en ese taller.

La Consejero Mirza Mora cree que algo oscuro ocurre ahí, porque continúa funcionando, recordando que en reunión de CESCO se informó que le correspondía a Carabineros cursar las infracciones y lo último que recuerda es que se pidió se oficiara a Carabineros e incluso consultó si ella podía ir a Carabineros a solicitarlo.

La Directora de Obras señala que tiene la mejor disposición, pero hay falencias en la fiscalización por la falta de personal para realizar esa labor, señala que hicieron la fiscalización de los estacionamientos según lo dispuesto en reunión de este Consejo, pero tienen muchas pendientes en distintas áreas que le corresponde inspeccionar, por el motivo ya señalado que es no tener personal para ello.

Consulta el Consejero Fusté si se aplica multa a estos infractores, respondiendo la Directora de Obras que eso lo resuelve el Juez de Policía Local.

Insiste la Consejero Mirza Mora en una respuesta respecto del taller.

El Asesor Jurídico señala que hay temas que son recurrentes y se pueden llegar a solucionar en reunión con autoridades policiales, tal vez invitarles para ver estos temas.

Consulta el Consejero Fusté si no están autorizados, significa entonces que no pagan impuestos.

El Consejero Elgueta acota que el Servicio de Impuestos Internos no exige la patente comercial para el inicio de actividades, es al revés, se exige inicio de actividades para otorgar patente; hubo un cambio en la legislación al respecto. Consulta el Consejero Fusté desde cuándo ocurrió esta modificación, respondiendo el Consejero Elgueta que alrededor de siete años atrás.

Sobre el tema, acota el Consejero Escobar que en el CESCO se planteó este problema del taller, se ha hecho todo: oficio a Carabineros, inspecciones y al final según le parece en un último informe, se dio cuenta que estaba formalizando su permiso.

Comenta la Directora de Obras que aún así, teniendo el permiso para funcionar, no está autorizado para que los vehículos permanezcan en la vereda.

El Consejero Escobar entiende la falta de inspectores, pero esto es un asunto que lleva más de cuatro años y como conclusión, lamentablemente, solo puede decir que esto atenta contra el estado de derecho, las instituciones no funcionan con firmeza y la toma de decisiones debe ser consecuente entre lo que se dice y lo que se hace. Son temas que están a la vista del público; esto claramente pone en juego la capacidad de la Municipalidad para resolver situaciones.

Respecto de la fiscalización, la Directora de Obras aclara que a su personal solamente le compete la inspección de las obras de construcción, las patentes comerciales son responsabilidad de la Sección Inspecciones que depende de la Dirección de Administración y Finanzas; y en Rentas hay inspectores exclusivos para patentes comerciales.

La Vicepresidenta solicita entonces, que se disponga que tanto Rentas como Inspecciones informen sobre la situación actual de funcionamiento del taller de reparación de automóviles ubicado en calle Rengo esquina San Martín; lo que se acoge.

Acota el funcionario representante del Director de Tránsito que no solamente frente al taller en discusión hay vehículos instalados en las veredas, ocurre en otros sectores también. Carabineros eliminó la Comisión Tránsito, no se respetan las señalizaciones, no hay fiscalización, hay un problema de aplicación de la norma.

Luego consulta la Consejero Mirza Mora cómo se puede obtener la instalación de máquinas de ejercicio. Responde el Asesor Jurídico que la organización que lo requiere debe presentar por escrito su solicitud, mediante oficio dirigido al Alcalde y éste se deriva a la SECPLAN para que haga el estudio y se postule como proyecto.

La Consejero Luisa Peña expresa que tiene interés en el tema medioambiental, le preocupa y en este sentido, más que la leña, le preocupa el asunto educacional, qué se está haciendo para enseñar a los niños cómo proteger el medioambiente y en las organizaciones comunitarias; enseñar cómo elegir el combustible que se emplee, una exposición didáctica sobre los beneficios y perjuicios de cada uno.

El Representante de la Directora DAEM, señala que el nuevo currículum que se está trabajando con los alumnos incluye el cuidado del medioambiente, que habla del cuidado del medioambiente; querer y proteger la ciudad. Los profesores de primer y segundo ciclo básico están trabajando con temáticas que ayudan, agregando que transmitirá a la Directora (S) la sugerencia y espera que logren concretarla.

Acota el Asesor Jurídico que se firmó convenio en Bonn, Alemania, donde se adquirió un compromiso con Ibero Club, con sede en Bonn, mediante el cual, a partir del segundo semestre, se va generar cursos de capacitación a escuelas básicas sobre educación mediambiental. Están actualizando la información antes de iniciar estas capacitaciones, de lo cual se entregará certificación. El costo lo asume la Municipalidad de Bonn.

El Jefe de Servicios Generales invita a cooperar con lo que haciendo la municipalidad en el tema medioambiental; se cuenta con un camión recolector extra que apoyó durante el verano la extracción de basura en el sector rural y durante el invierno lo tienen destinado a los microbasurales que aparecen en el sectores rurales y urbanos como: la Población Nuevo Amanecer, sector oriente de la ciudad, sector de las poblaciones Camus, por calle Manuel Rodríguez; camino La Empresa, San Antonio, La Ballica, Cancha Bombonera, El Peñasco; es impensable la cantidad de basura, mucha queda entre matorrales de donde es muy difícil retirar, la gente no cuida es inescrupulosa; se encuentra hasta refrigeradores. Esto es un problema y la gente no tiene cultura en este sentido, van tirar los deshechos, todos están preocupados de la emanación de humo, pero también está este problema, de no ser por este camión recolector, estarían con la basura hasta el cuello y agrega que la gente que habita en los sectores no genera tal cantidad de basura. Solicita que apoyen en sus organizaciones, con sus vecinos, para que denuncien a quienes tiren basura.

Seguidamente, la Consejero Herminda Quezada se refiere al problema que se mantiene en calle Yungay con Esperanza, con las cañerías de desagüe, está peligrosa, al frente está el Jardín Infantil Dominga Cuéllar. También comenta que en calle Chorrillos, donde se instala el circo, falta iluminación, ahí también han tirado hasta colchones.

Luego, la Consejero Herminda Quezada indica que en la Villa Independencia, el pavimento de calle Primavera está en mal estado, lo que dio a conocer en reunión anterior. En octubre del año pasado envió fotos, este daño del pavimento se debe al tránsito de camiones de la Empresa Asfaltos del Maule. Esta empresa se llegó a instalar en el sector que es un lugar residencial, consultando si estas empresas pueden hacerlo, porque ha traído muchos problemas. Su propietario, don Fernando Vega insultó a un vecino que le fue a reclamar, porque se toma toda la calle con sus vehículos y los vecinos que viven en el sector, no pueden entrar a sus casas. Ahí se vivía en paz hasta que llegó a instalarse esta empresa.

Respecto del problema del pavimento, la Directora de Obras le informa que se envió oficio al SERVIU. Se hizo gestión con el Sr. Vega y manifestó su voluntad de reparar, pero debe contar con la autorización del SERVIU, por eso se solicitó directamente al SERVIU intervenir. Con relación a la instalación de la empresa en el sector, informa a la Consejero que no existe disposición que lo impida, pues tiene uso mixto, no es un sector exclusivamente residencial; además, según tiene entendido, ahí están las oficinas de la empresa.

Continúa la Consejero Herminda Quezada, para referirse a un área verde que colinda con terrenos de la Dirección de Vialidad, por donde pasa un canal de regadío. Vialidad puso tubos para recibir el agua del canal y en su opinión, cómo hicieron el trabajo, en periodo de lluvias eso se va a inundar. Además dejaron un camino por donde muchas veces pasan jóvenes que se dedican a beber alcohol. Solicita que se visite el sector para revisar las condiciones en que se encuentra para prever situaciones que pueden ocurrir cuando llueva. Se acoge la solicitud, el Jefe de Servicios Generales hará visita terreno en coordinación con la Consejero.

Seguidamente, la Consejero Herminda Quezada se refiere al problema que se produce en el sector de cruce de calle con Rengo San Martín, donde está el Consultorio Valentín Letelier, donde los peatones se ven expuestos a constante peligro y a la dificultad que tienen para cruzar especialmente los adultos mayores; en su opinión, no hay señalética o un paso peatonal demarcado que sea respetado por los conductores. Agrega que envió carta al Alcalde y la respuesta fue que se harán trabajos para abrir calle Rengo.

El representante del Director de Tránsito, señala que constantemente se están reponiendo los pasos cebra; pero en este tiempo, por la humedad, no se puede hacer. En todo caso, agrega, en el sector existe la señalización necesaria, disco PARE, límite de velocidad.

La Consejero Lucila Carrasco se retira, por tener que asistir a otra actividad de carácter urgente.



Con relación al problema señalado por la Consejera Herminda Quezada, se resuelve que el Director de Tránsito disponga revisar señaléticas en sector de calle Rengo con San Martín, en esquina del Consultorio Valentín Letelier y estudiar posibilidad de mejorar las condiciones de tránsito que facilite el cruce seguro de peatones.

Seguidamente, el Consejero Elgueta recuerda que en reunión anterior planteó el problema de un vecino en la población Emilio Gidi, con un árbol existente, respecto del cual le pidieron averiguara nombre del propietario del terreno donde éste se encuentra; pero lo cierto es que el árbol no está dentro de un terreno privado, está en la calle.

Acota la Consejera Herminda Quezada que el árbol está en un terreno que colinda con el canal, en calle Aurora de Chile.

Responde el Jefe de Servicios Generales diciendo que conoce el árbol del que se habla, estaba dentro de una propiedad, pero el dueño corrió la cerca y ahora está fuera de su terreno.

Señala el Consejero Elgueta que el vecino de ese terreno es el que pide que se corte el árbol por el riesgo que representa para él.

El Jefe de Servicios Generales señala que el problema no es fácil de resolver, en el lugar hay cables de alta tensión, hay que intentar secarlo primero, se podría intentar pero no será posible este año porque no se puede pasar por medio de los cables, no son cables de alumbrado público; en todo caso, verá nuevamente el caso porque no tienen personal idóneo para estos efectos, quizá habría que contratar el servicio. Se dispone entonces que el Jefe de Servicios Generales proponga solución.

Comenta la Vicepresidenta que Bomberos colaboró en una ocasión para retirar un árbol gigantesco. El Jefe de Servicios Generales indica que en el lugar donde ubicado el árbol en discusión, no hay por donde entrar un camión pluma, hay que pedir que se corte la energía eléctrica, por eso lo verá nuevamente para ver qué se puede hacer. Por otra parte, señala el Jefe de Servicios Generales que esto es responsabilidad de la gente que no toma precauciones y dejan crecer los árboles en forma desmedida.

La Consejera Herminda Quezada recuerda que en el sector de Villa Independencia ocurrió algo similar y lo solucionó la Municipalidad. Concuera en que una irresponsabilidad la que se comete, pero las sufren las personas que no han plantado el árbol.

Señala el Jefe de Servicios Generales que tan comprometida está la municipalidad con el tema de los árboles, que se están haciendo trabajos para bajar las copas de los que están en calle Enero Espinosa, pero no se puede abarcar todo al mismo tiempo; algo se está haciendo para evitar riesgos.

Interviene el Consejero Escobar para manifestar que coincide con lo expresado por el Jefe de Servicios Generales, en que hay falta de civilidad en las personas. Hay falta de compromiso con la sociedad, falta de respeto con los derechos de los demás; falta de educación. Relata que en camino Cuéllar, donde municipalidad hizo limpieza, ya está lleno de basura porque la gente va a tirar sus desechos. Por otra parte, está la cultura de lo desechable, ojalá se pueda mejorar. La educación en los colegios está muy bien, pero las organizaciones sociales también deben educar a los vecinos. Hay árboles que nadie riega, por ejemplo en calle Independencia frente a casas comerciales. Hay cosas se aprenden desde la niñez.

En otro tema, el Consejero Escobar se refiere al documento entregado por el Consejero Fuentes, en reunión anterior, sobre "Encuentro de evaluación ciudadana de la implementación de la ley 20.500", el que cree debiera ser analizado, quizá en la próxima reunión. Se acoge la moción y se incluirá como tema de tabla.

Seguidamente, el Consejero Fusté, con relación a lo planteado por el Consejero Escobar, concuerda con que la formación parte desde la niñez, pero el problema no radica en la formación educativa de la escuela, hay cosas se deben enseñar en los hogares primero, y eso no se está haciendo.

Al respecto, el representante de la Directora (S) DAEM señala que efectivamente la escuela no es la fuente de valores primera, sino que sistematiza lo que viene aprendido del hogar.

Cambiando de tema, la Consejero Mirza Mora se refiere a caso de un niño autista que consiguió le recibieran en la escuela Los Leones, por gestión que realizó la anterior Jefe de Gabinete Sra. Paulina Combeaux, estuvo bien el año pasado, tuvo una buena profesora, pero la cambiaron y ha retrocedido en su proceso. Recuerda que el Alcalde les informó en una ocasión que en la Escuela Uno Isabel Riquelme iban a formar un curso para niños con discapacidades.

El funcionario del DAEM señala que habrá un curso de integración con cuatro opciones, le solicita que se acerque que su oficina para considerarlo con matrícula.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión cuando eran las 21 horas.

**CARMEN ALICIA AVARIA RAMÍREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS:**

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, en su sesión ordinaria N° 8 de hoy 16 de mayo de 2013, ha acordado lo siguiente:

8/O/1.- Incluir en la tabla de reunión el tema: -Exposición del Consejero Lenín Fuentes B., sobre el sistema de cumplimiento de condenas para delitos menores a base de trabajos en beneficio de la comunidad, previa confirmación con el Consejero.

8/O/2.- Incluir en la tabla de reunión el tema: -Reunión con SEREMI del Medio Ambiente.

8/O/3.- Incluir en la tabla de reunión el tema: -Análisis del documento "Encuentro de evaluación ciudadana de la implementación de la ley 20.500".

**CARMEN ALICIA AVARIA RAMÍREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **INSTRUCCIONES:**

### **SRA. SECRETARIO MUNICIPAL**

1.- Considerar en la tabla de la próxima sesión de Consejo:

-Exposición del Consejero Lenín Fuentes B., sobre el sistema de cumplimiento de condenas para delitos menores a base de trabajos en beneficio de la comunidad, previa confirmación con el Consejero.

-Reunión con SEREMI del Medio Ambiente.

-Análisis del documento "Encuentro de evaluación ciudadana de la implementación de la ley 20.500".

### **SRES. JEFES DE RENTA Y ENCARGADO INSPECCIONES**

1.- Informar situación actual de funcionamiento del taller de reparación de automóviles ubicado en calle Rengo esquina San Martín; considerando que, además, están ocupando la vereda como estacionamiento de los vehículos que atiende.

### **SR. JEFE DE SERVICIOS GENERALES**

1.- Visitar sector de Villa Independencia, previa coordinación con la Consejero Herminda Quezada, para ver en terreno el problema denunciado donde está ubicada área verde y pasa canal de regadío, debido a la instalación de tubos e informar al respecto.

2.- Evaluar en terreno la situación de riesgo que representa el árbol existente en la Población Alejandro Gidi, pasaje Aurora de Chile y proponer solución.

### **SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO**

1.- Revisar señaléticas en sector de calle Rengo con San Martín, en esquina del Consultorio Valentín Letelier y estudiar posibilidad de mejorar las condiciones de tránsito que facilite el cruce seguro de peatones, especialmente porque en su mayoría se trata de adultos mayores.

### **SR. ASESOR JURÍDICO**

1.- Preparar oficio invitando a la SEREMI del Medio Ambiente, a la próxima reunión del C.C.O.S.C., a realizarse el jueves 20 del mes de junio, para que exponga sobre las nuevas políticas medioambientales y la pronta entrada en vigencia del Decreto N°39. Coordinar con la Secretaría Municipal.

2.- Se reitera instrucción de revisar Proyecto Ordenanza para la nominación de calles, parques, plazas y paseos y efectuar las correcciones y/o adecuaciones pertinentes, texto que deberá enviar a la Secretaría Municipal para presentarlo al Consejo Comunal, en próxima sesión, antes de ser propuesto al Concejo Municipal.